

INFORME DE COMISARIO REVISOR

AÑO 2014

Baños noviembre 12, 2015

Señores

Socós

COMPAÑÍA TRANSINFINITOUR S. A.

Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Transinfinitour S. A., presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada, en relación con la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos revelantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. También se ha procedido a revisar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan la información razonablemente en todos los aspectos al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de sus recursos.



Atentamente,

Sr. Adrián Naranjo Torres

COMISARIO REVISION DE TRANSINFINITOUR S. A.